

C.P.A. BELGICA NAJERA NÚÑEZ

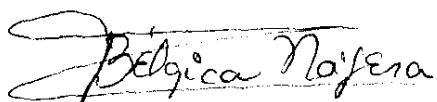
**A los Señores Miembros de la Junta General de Accionistas,
INMOBILIARIA ROGAL S.A.**

Ciudad.

INFORME DE COMISARIO

1. He examinado el Balance General adjuntos de la Compañía **INMOBILIARIA ROGAL S.A.** al 31 de Diciembre del 2006 por el período terminado en esa fecha. Los Estados Financieros son responsabilidad de la Administración de la compañía, mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos Estados Financieros y sobre todo el cumplimiento por parte de la Administración de las Normas Legales, estatutarias y reglamentarias de la Junta General.
2. Mi examen se realizó basándose en pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros, incluyen también la revisión de la aplicación de los principios contabilidad y normas de contabilidad generalmente aceptadas en nuestro país. Este análisis provee una base razonable y significativa para expresar una opinión.
3. He dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279, 288 y 292 de la Ley de Compañías vigente, y considero que el desenvolvimiento de la Compañía a esta fecha está ajustado a las normas de una adecuada administración.
4. En mi opinión, los estados financieros anteriormente referidos presentan, razonablemente la situación financiera de **INMOBILIARIA ROGAL S.A.** al 31 de Diciembre del 2006 de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados y normas ecuatorianas generalmente aceptadas en nuestro país.

ATENTAMENTE,



C.P.A. Bélgica Najera Núñez

COMISARIO

Registro # 24.594



Abril 28 del 2007

**AVDA. CARLOS LUIS PLAZA DAÑIN Y PEDRO J. MENÉNDEZ GILBERT
TELÉFONO 2291716-2841546-097548271 GUAYAQUIL - ECUADOR S. A.
Casilla 09-01-6615**